

BANDO

D. Guillermo Perezagua Herrera,

ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD.

HAGO SABER:

Que para cooperar al mejor cumplimiento de los Decretos dados por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, publicados en las "Gacetas" del 25 de Julio y 2 de Agosto del año actual, sobre recogida de los objetos de arte o históricos y científicos, en general; y no dudando la importancia del valor que supone nuestro Tesoro Artístico, bajo tal aspecto, esta Alcaldía se ha creído en el deber de disponer lo siguiente:

Primero. Constituir un Comité formado por representaciones de las Organizaciones del Frente Popular, del Gobierno Civil, por la Excm. Diputación Provincial, por la Escuela de Artes y Oficios y por un Concejal-Delegado por esta Corporación, con un técnico y Auxiliar asesores, cuyo Comité intervendrá con amplias facultades cuantos objetos de arte o históricos y científicos se encuentren en Palacios, Casas, Conventos e Iglesias de nuestra Capital, adoptando aquellas medidas que considere necesarias a su mejor conservación e instalación, y trasladándolos provisionalmente al edificio de estas Casas Consistoriales o a otra cualquiera más capaz y suficiente, siempre que el Comité así lo considere necesario.

Segundo. Que para que por dicho Comité se pueda llevar a cabo tan delicada misión, espero y hago un llamamiento, a tal objeto, a las fuerzas y Milicias que, con motivo de las actuales circunstancias, se encuentran en ésta, para que cooperen a la conservación y depositen tales objetos que encuentren, bien a dicha Junta o directamente a esta Alcaldía.

Tercero. Del mismo modo, así lo espero de cuantas personas hayan formado parte de Hermandades y Cofradías, que entreguen los objetos que tengan en su poder y faciliten al Ayuntamiento esta labor a los fines indicados.

Del alto heroísmo bien probado de las Milicias en los hechos de guerra, es fácil deducir que el espíritu ciudadano y de convivencia civil, se produzcan con el mismo fervor y entusiasmo.

Así, pues, espero de ellos como de la población civil, cumplan y hagan cumplir este bando, en beneficio del Tesoro de Toledo, que es de todos.

Toledo 8 de Septiembre de 1936.

Vuestro Alcalde,
Guillermo Perezagua.

